Domingo 12 de Julio de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2979

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

El Demócrata no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, avisos y reclamos:
Mrs. Pouxtoly, Sénac y Ca. 8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie. 61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital ... $ m/n 1
Provincias ... « « 1.50
Rep. Oriental y Paraguay ... « « 1.50
Otros paises ... « « 2
Número suelto ... « « [illegible]

Los avisos [illegible] á [illegible]

Los [illegible] no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143

REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ.

TIENE [illegible]

NEGOCIACION PELLEGRINI

Un colega de la tarde publica ayer las bases principales aceptadas por el sindicato, y á las cuales está sujeto el nuevo empréstito, para cuya emision fué comisionado el doctor Pellegrini. Esas bases han sido remitidas al Ministerio de Hacienda para su aprobacion, y creemos de utilidad para el público y el comercio, publicarlas, pues faltan [illegible] importantes, tales como las relativas al interés que han de devengar (los adelantos y las formas y condiciones de pago.

Entre tanto haremos resaltar el hecho siguiente: La emision alcanzará al valor de 42.000,000 de pesos, debiendo ser su tipo mínimo el de 75 o|o, lo que produciría al Gobierno un quebranto de 10.500,000 pesos sobre aquella suma.

La comision de los banqueros emisores, queda fijada en 2 1|2 o|o, y los gastos con un 1|2 o|o, lo que hace subir aquel quebranto á la cantidad de 11.880,000 pesos fuertes.

Como antes hemos dicho, no se conocen aun los intereses que harán mas pesadas y gravosas las obligaciones del Estado.

Llama desde luego la atencion la forma del empréstito, en cuanto se refiere á la emision, haciéndose por cuenta del Gobierno Argentino, sin que el Sindicato garanta ó tome á su cargo los riesgos de obtenerse en la plaza de Lóndres, un tipo dado en la cotizacion.

Se trata de un ensayo que vá á hacerse con el crédito Argentino, y de un ensayo peligroso, si se tienen en cuenta algunas de las bases.

Así, por la cláusula 10ª del Contrato, si el Sindicato no quisiera tomar el empréstito por un 74 o|o, el Gobierno queda en la obligacion de negociarlo en el perentorio término de seis meses, so pena, de que el Sindicato, para cubrirse de sus adelantos lo negocie en las condiciones que crea mas ventajosas.

Esta facultad dada al Síndicato, y la obligacion impuesta al Gobierno, en la cláusula referida, revelan una desconfianza marcada en aquel, en cuanto al éxito de la colocacion del empréstito.

Los Banqueros han sido previsores, en una forma que puede decirse daña el crédito del Gobierno Argentino.

Hé aquí esas bases:

1ª Se reunirán en uno solo los tres empréstitos siguientes:

Obligaciones del Puerto del Riachuelo, ley de 28 de Octubre de 1881, por 4.000,000;

Empréstito de 8.000,000 para las obras de Salubridad;

Empréstito de 30.000,000, para terminacion de obras públicas; que dan reunidos 42.000,000, los cuales serán el monto del nuevo empréstito.

2ª La emision de este empréstito se hará en dos séries.

La primera série inmediatamente que se pueda (*no se fija fecha fatal*);

La segunda seis meses despues de haber sido emitida y cubierta la primera série.

3ª Los adelantos hechos sobre los tres empréstitos designados en la base primera y que son:

4.000,000, ó sean 800,000 lbs. esterlinas sobre los 12.000,000 reunidos de los dos empréstitos del Riachuelo y Obras de Salubridad, adelantados por el Sindicato francés, formado por la Banque de Paris, Cohen (d'Anvers), etc., y el de 10.000,000 ó sean lbs. esterlinas 2.000,000, sobre el empréstito de los 30.000,000, hecho por Morgan y Ca. y el otro sindicato, dando un total entre ambos de 2.800,000 quedan, para los efectos del contrato, convertidos en adelantos.

4ª Las casas negociadoras hacen un nuevo adelanto de *un millon ochocientas mil libras* (new money) ademas del anterior.

5ª Del liquido producto de la primera série una vez lanzada y cubierta por el público, los banqueros entregarán al Gobierno lb. 700,000 (setecientas mil libras) mas; cobrarán 900.000 (novecientas mil) á cuenta del último adelanto y el resto se aplicará á amortizar una suma correspondiente de los adelantos anteriores.

6ª Del liquido producto de la segunda série emitida seis meses despues, se pagarán los banqueros el saldo é intereses de todos los adelantos, viejos y nuevos.

7ª Fíjase la comision de los banqueros emisores en 2 1|2 o|o (*dos y medio*) y los gastos en 1|2 o|o (medio)

8ª El tipo mínimo de emision será el de 75 o|o (setenta y cinco), debiendo dividirse el gobierno y los banqueros, por partes iguales, lo que se obtenga de mas.

9ª Si una vez lanzado el empréstito no se obtuviese ni 75 o|o, el sindicato de banqueros podrá tomarlos con 1 o|o de quebranto, es decir, á 74 o|o y por un año y medio.

10ª Pero en caso de que estos no lo quisieran tomar, el Gobierno durante los seis meses siguientes podrá negociarlos como le convenga, y si, en tal caso, no lo hiciera este, (el gobierno), el sindicato lo negociará á las mejores condiciones posibles para cubrirse, con su producto, de todos los adelantos.

11ª El Gobierno deberá solicitar del Congreso las modificaciones necesarias en las leyes que autorizaran esos empréstitos. (De manera que la primera série no podrá emitirse antes de Setiembre á Octubre).

SUELTOS

Parece que nuestra Bolsa de Comercio tuviera *olfato de perro*.

Si, señor, el oro ha estado manteniéndose hasta ahora á precios algo firmes que contenian la *baja* en todos los tonos profetizada por los órganos asalariados del poder nacional.

El olfato que llamamos de perro, consiste en haberle tomado el olor á la cláusula misteriosa del empréstito celebrado por el Dr. Pellegrini en Lóndres, cuya cláusula establece que la operacion será realizada por cuenta y riesgo del Gobierno Nacional, sin que el Sindicato de banqueros la haya tomado *á firme al 75 por o|o*, como se habia dado á entender por la prensa y por el Ministerio.

De lo que naturalmente se desprende, que mientras el Empréstito de Obras Públicas no sea colocado en la plaza de Lóndres, muy poco será lo que el Gobierno del General Roca podrá girar, á no ser sobre algunos anticipos, que podrá conseguir del Sindicato!

Y como lo probable es que los fondos no se realicen, ni en todo, ni en parte de importancia, el Presidente Roca esperará para recibir la totalidad del Empréstito, hasta el gran dia del juicio final!

Estamos frescos con la operacion financiera del doctor Pellegrini.

Lo habia previsto. Ayer mismo decíamos que el nombramiento del doctor Pellegrini para llenar la vacante de Ministro de la Guerra, sería recibido con indignacion en el ejército nacional.

Sin embargo, el Presidente solo espera la contestacion telegráfica de Pellegrini, para mandar publicar el decreto, que está ya redactado.

Conocedor el Gefe de Estado Mayor del Ejército, General Viejobueno, de esa resolucion del Presidente, mandó en el acto la renuncia de su puesto.

En el acuerdo de Ministros no le fué aceptada la renuncia al General Viejobueno.

Ha habido mas. El Presidente, para tratar de calmar al General, le dirigió una carta amistosa, *empeñándose* con él á fin de que no insista en su renuncia.

Puede juzgarse por la breve relacion de la actitud asumida por el Gefe de Estado Mayor, cuan desfavorablemente será considerada en el ejército, la *subida* del doctor Pellegrini al Ministerio de la Guerra.

Es un personage odiado de las clases militares.

Nuevo ruido de armas se escucha en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Las autoridades provinciales han sido otra vez alarmadas con la denuncia de desembarco clandestino de armas nacionales, por el puerto y costas del Partido de Tuyú.

El telégrafo ha funcionado constantemente, esperando el Gobernador D'Amico, averiguar la verdad del hecho denunciado é imponer los castigos que merezcan los culpables.

¿Qué se pretende con perturbar la tranquilidad que reina en la Provincia, bajo los auspicios de la paz y la libertad pública?

No lo comprendemos.

En estos dias, mañana mismo, los habitantes de la Provincia deben entregarse al mas grande regocijo, pues inaugurarán su primera *Exposicion* en la capital de *La Plata*.

¿Acaso no es un verdadero crímen el que se comete, al intentar introducir *clandestinamente* armas nacionales en medio de esa fiesta del progreso, de la libertad y del esfuerzo comun de nuestros hermanos?

Oh!

¡Todavía podrá suceder que los anarquistas amanezcan colgados en los aleros de los ranchos del pueblo del Tuyú!

Acaba de consumarse en una provincia argentina, la Rioja, por parte de su Legislatura, el acto de degradante servilismo y de *sumision* al Poder Ejecutivo que simboliza la *minuta* que ha sancionado, acordándole un voto de confianza por la marcha de la administracion.

Esos actos de *sumision* ó de *supremacias*, llevan en sí, segun nuestra Constitucion Nacional, una nulidad insanable, y la misma Constitucion sugeta á los que los *formulen*, *consientan* ó *firmen*, á la responsabilidad y pena de los *infames traidores á la patria!*

No tenemos palabras mas enérgicas y precisas que emplear para condenar el tremendo atentado cometido por la mayoria de la Legislatura de la Provincia de la Rioja, que las que el mas alto código de la Nacion emplea para calificar el delito sancionado, condenando á la vez á sus autores á la pena que merecen los *infames traidores á la patria*.

Señalamos á la execracion pública á los autores sobre quienes deben recaer las responsabilidades establecidas por la Constitucion.

En aquel naufragio de las instituciones políticas que nos rigen, destácase la eminente figura del doctor San Roman, al combatir en la Legislatura el servil, indigno y humillante *voto de confianza* otorgado al Gobernador de la noble Provincia de la Rioja.

TELEGRAMAS

Madrid, 11—No se nota ningun decrecimiento del cólera mórbus, segun los datos que publican los boletines oficiales.

Bruselas, 11—El proyecto de ley que establecia un aumento á los derechos de importacion para las haciendas y los cereales, ha sido rechazado por la Cámara de los Diputados.

Paris, 10—Las bajas sufridas por los anamitas se hacen subir hoy á mil quinientas, segun nuevos despachos recibidos de Tonkin.

Aquellas mismas fuerzas se han mandado licenciar por el General de Courcy, con la condicion de su sometimiento á las autoridades francesas y deposicion de las armas que conservan en su poder.

Montevideo, Julio 11—El mensaje del Presidente en el acto de la clausura de las Cámaras se ocupará y dará cuenta de la creacion del Banco Uruguayo y de la acuñacion de seiscientos mil pesos en moneda de nickel.

Se vá á presentar á las Cámaras un proyecto de ley suprimiendo las corridas de toros.

Existe el pensamiento por el Encargado de Negocios Argentinos de fundar un Club Social Argentino.

A la cantidad de 17.00736 moneda brasilera asciende la deuda de esta República con el Brasil importe de empréstitos negociados en distintas épocas.

Ayer varó en el Banco inglés un buque perdiéndose totalmente. Se crée es noruego, aún cuando su nombre no se ha podido saber. De la tripulacion no se sabe nada.

El Presidente de la República recibió telégrama de Lóndres dando cuenta de que la deuda unificada se encontraba á 51 5|8.

En esta ha sido muy comentada y censurada la conducta del Presidente Roca con el General Viejobueno.

El Sr. Toto Nicosia ha revalidado su título de Bachiller en ciencias ante esta Universidad.

La Escuela de Agricultura de Toledo se inaugurará en Agosto.

Hay escasez de noticias políticas.

Llegó del Pacífico el vapor *Galicia*.

Salen *Apolo* y *Saturno*.

Rioja—*Presidente del Gran Comité Argentino.*

Hoy proclamóse solemnemente en esta ciudad candidatura Rocha, por setecientos ciudadanos que han recorrido las calles en pleno dia, vivando al candidato no obstante esfuerzos Gobierno por matar espíritu público. La manifestacion ha sido espléndida é imponente, pronunciándose varios discursos alusivos al acto. Por correo detalles.

Francisco Villanueva.

Salta, Julio 10 de 1885—*Al General Luis M. Campos.*

Acabamos de hacer la proclamacion solemne del Dr. Dardo Rocha para futuro Presidente de la República. Mas de cuatro mil hombres han recorrido las calles de la ciudad vivando al Dr. Rocha. Hasta de los Departamentos mas lejanos han venido delegados á presenciar este acto patriótico que ha despertado inmenso júbilo. A nombre de nuestros amigos políticos lo saludamos felicitándolo por espléndido triunfo que ha obtenido el Dr. Rocha.

Delfin Leguizamon.
Angel Ovejero,
Secretario.

Santiago del Estero, Julio 11—El miedo de la gente oficial no tiene límites.

Desde el dia 5 han tomado toda clase de precauciones y puesto en práctica todos los medios para tratar de imponerse.

Todas las guardias se han doblado, movilizándose con ese motivo gran parte de la Guardia Nacional.

Todo esto se ha hecho con objeto de impedir á todo trance la manifestacion rochista, teniendo órden del Gobierno de no dejar la reunion de ningun Club que responda á esa candidatura.

Don Domingo Gomez Director de *El País*, ha sido sometido al bárbaro y salvaje tormento de la barra, habiéndosele tenido en ella desde la noche del 8 hasta ayer de mañana.

El delito que se le imputaba, y por el que le fué impuesto tan atroz castigo, es el de haber dicho que el Gobierno no tenia facultad para movilizar la Guardia Nacional negándose por lo tanto á vestir el uniforme de soldado.

Con todos estos hechos la opinion está completamente indignada.

Rosario, Julio 11—Ha sido mal recibida y apreciada como un hecho de confianza la apuesta que publicó *El Pueblo*, firmada por el Gobernador y el Ministro Reina, desafiando á la oposicion á quien presentase mayor número de partidarios.

Varios vecinos han solicitado de los Bancos la suma de 20,000 nacionales con el objeto de terminar las obras del templo.

La Aduana tiene en este mes una notable disminucion en sus rentas.

Ha fallecido en Santa Fé el Inspector de Colegios de Jujuy Sr. Cámara.

La colonia francesa hace preparativos para celebrar el 14 de Julio.

Ha salido con destino á Hamburgo el vapor *Detterra*.

Córdoba, Julio 11—*La Época*, diario juarista, ha lanzado una hoja suelta en la que empleando un lenguaje tabernario y soez ataca al comité rochista, Generales Arredondo y Mansilla y Dr. Mariano Varela, añadiendo que la proclamacion de Rocha en esta formará época y costará mucha sangre.

Todas estas amenazas tienen por objeto amedrentar al pueblo é imponerse por la fuerza.

Con todos estos medios nada adelantan; el entusiasmo por el Dr. Rocha es cada dia mayor y nada los intimida.

El pueblo ya sabe, y es lo principal, de parte de quien está la idea de asegurar el triunfo por medio de la sangre.

Marcas de fuego

En distintas ocasiones, algunos diarios, de esos que sacrifican la verdad por míseras ganancias, nos han enrostrado que á menudo pongamos de relieve las terquedades y procederes irregulares del Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear encarnacion del sarcasmo de la institucion que tiene á su cargo como espresion genuina de las manifestaciones de la célebre *paz* y *administracion*.

Como una protesta á las manifestaciones odiosas de esa prensa que defiende á tanto centavos por línea, El Demócrata ha merecido el honor de ser estimulado en su propaganda contra el despilfarro de los interes municipales por diarios distinguidos é importantes de la Capital y Provincias.

Hubo hoja impresa de esa prensa mendicante que nos indicara nos acercásemos al Intendente «y veriamos que no daria lugar á que le atacaramos».

Pero El Demócrata no ha transigido jamás con los funcionarios que no cumplen con el deber que imponen la lealtad y la honradez—y no se concibe honradez en el Sr. Alvear cuando malgasta el dinero de sus representados en grutas como la de la Recoleta, en trazas de calles que no son indispensables, en mamarrachos como el aparato de maderas que se exhibe en la Plaza Victoria!

No hay que confundir. Se dice que el Sr. Alvear no ha robado y que por eso es honrado. Nosotros no descendemos á ese terreno: á habérnosla con un ladron! No; no tachamos de ladron al Intendente; pero que se nos pruebe que es honrado, como administrador municipal; que se nos exhiban testimonios de ese crisol de honradez, despues del empleo infundado de los dineros públicos; que se levanten los centenares de cargos que le hemos justificado despues de los despilfarros que ha hecho del tesoro municipal adoquinando la Avenida Alvear y todos los alrededores de su palacete, mientras las calles mas centrales de la Capital están en pésimas condiciones higiénicas!......

Hace cuatro años que empezamos á denunciar las irregularidades del Intendente señor Alvear; cuatro años que no hemos cedido ni á recomendaciones de amigos particulares, ni á pedidos de carácter oficial—y si no lo hemos hecho es porque somos fieles á nuestra propaganda: creemos cumplir nuestro deber defendiendo los intereses comunes.

El Intendente, que comprende las cosas á *su manera*, no procede como nosotros con la misma lealtad. Nosotros le atacamos por que dá motivos para ello.—El se venga de nuestra justa prédica, incurriendo en el error de no mandar abonar una cuenta que le debe á El Demócrata de cuatrocientos pesos moneda nacional importe de publicaciones del Concejo Deliberante, cuenta que está ordenado su pago por el Concejo y que lleva al pié de la órden la firma del Presidente de la institucion que consiguió hacer pedazos el Intendente. Hace mas de un año que el señor Alvear niega el pago de esa cuenta diciendo «que no hay fondos,» mientras que consta por publicaciones hechas en los diarios de esta Capital, que á *La Crónica* le mandó abonar por Tesorería *doce mil* y tantos *pesos moneda nacional* que el colega cobraba por trabajos hechos al mismo Concejo Deliberante en la misma época que El Demócrata.

Hemos hecho esta manifestacion á fin de que no se crea que atacamos al Intendente por propósito dado, pues cuando el Concejo se hizo deudor á esta empresa, ya hacia tres años que condenábamos las irregularidades del señor Alvear.

¡El importe de esa cuenta lo percibirá la empresa de El Demócrata cuando el Gobierno Municipal deje de ser un mito!

Ahora esplicaremos el epígrafe *Marcas de fuego* que hemos puesto al frente de estas líneas. Ha empezado á publicarse un periódico bajo el título de *El Intendente*. Reproducimos á continuacion del nuevo semanario lo que vá á leerse y que son verdaderas marcas de fuego aplicadas á la frente del Lord Mayor, como tan pésimamente le llaman:

LA NEUROSIS DEL INTENDENTE

Don Torcuato tiene una manía que se destaca de entre las demas que lo *adornan*—La manía de *deshacer*.

El hombre goza cuando puede derrumbar algo.

Los mejores dias de su vida de Intendente fueron aquellos en que cubierto de polvo, mandó en gefe el ejército de demoledores de la vieja recoba.

Allí se le vió radiante, siempre firme, de dia y de noche, con la satisfaccion de aquel que tiene plena conciencia de que sabe lo que está haciendo.

No se separaba un solo momento de sus obreros, y hasta almorzaba y comia en el Café Colon, para contemplar desde allí el cuadro de sus hazañas.

Cada trozo de pared que caía, era una incógnita descubierta del gran problema. El sábio asistia á la solucion de sus cavilaciones científicas. Su presencia en ese momento era exigida por el éxito.

La demolicion tenia que hacerse con todas las reglas del arte.

Desapareció la Recoba y el Intendente desapareció tambien. La plaza Victoria quedó abandonada ó poco menos, porque el arreglo marcha con tanta lentitud é indecision, como para que no termine nunca. Pero ya volverá el Intendente á lucir su actitud en la estraccion de las palmeras. En medio dia no quedará una sola. El Intendente en persona dirigirá la cuadrilla y la cosa quedará bien DESHECHA.

Entretanto, se está entreteniendo en *deshacer* los veredones que hace seis meses mandó construir en la Avenida Alvear frente á las Aguas Corrientes, y en sacar los árboles que él mismo habia colocado allí; *deshace* tambien con el mayor gusto, bajo su inmediata direccion, por inservibles, los adoquinados construidos doce meses antes; pero cuando se trata de rehacerlos, ni él ni nadie vijila la obra.

El macadan recien terminado de la Avenida Alvear, que va á Palermo, va á ser tambien *deshecho*. Parece que resulta angosta la calle, y para darle mas anchura y por cuestiones de niveles, etc., es necesario *deshacerlo*. El Intendente no faltará.

El mejor dia vamos á asistir á la demolicion de la gruta de la Recoleta.

Es preciso que el Intendente tenga algo que *deshacer*.

Ahora mismo está *deshaciendo*, mostrando á cada momento la hilacha, esa reputacion de Intendente modelo y hábil administrador que habia logrado adquirir. Su *neurosis* indujo al Sr. Alvear á buscar la reeleccion: era preciso que su crédito y su fama fuesen barranca abajo. Lo ha logrado; el Intendente se *deshace* por su propio impulso.

Para la obra del boulevard no ha pensado en otra cosa sinó en los medios de *deshacer* las casas que deben ser demolidas.

Ya sabe cuantos peones necesita y donde han de ir los escombros. Lo demas, lo demas no le importa; alguien llenará el hueco.

El Intendente no tiene que preocuparse con otros cálculos, ni con mas estudios, ni dar mayores esplicaciones.

A *deshacer* no le gana nadie. La prueba está en él mismo, que se *deshace* con una rapidez admirable.

Ya no es ni la sombra de aquel Intendente que tanto ruido metia. Ni las *posturas* le han quedado.

Si tanto debe algun martillazo en el clavo, ocultando hábilmente los que erian sobre la herradura, hoy está ya en trasparencia.

Un Intendente con mil nacionales de sueldo al mes, que dispone de mas de dos mil pesos nacionales DIARIOS para embellecer plazas y componer calles y que hace lo revelado por el cuento, ha dejado de ser un [illegible] para entrar en el [illegible] de los..... [illegible] á [illegible] tontos, pero [illegible], porque no estamos seguros de que lo sea.

Solo Dios sabe si no nos está [illegible] á todos!

LOS ADOQUINADOS

La Intendencia Municipal no vigila bien la construccion [illegible] á los [illegible] hacen con los empresarios de esas obras son deficientes.

Parece imposible que la Municipalidad tenga á su servicio una Oficina de Obras Públicas con empleados que gozan de buenos sueldos, cuando se observan los abusos incalificables que cada dia se están cometiendo.

El Director de las Obras Públicas Municipales tiene el mismo sueldo que el Director del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (600 nls. al mes) y sin embargo los adoquinados de la ciudad, demuestran un abandono que no tiene disculpa.

Todavia no se ha terminado de adoquinar una cuadra y ya aparecen pozos y desniveles.

Afortunadamente, de esta afirmacion que hacemos, es testigo toda la poblacion de Buenos Aires.

Hace un año, mas ó menos, que empezó á adoquinarse la calle de Santa-Fé, desde Callao á Centro América.

La primera cuadra en que se hizo el adoquinado fué la que dá frente á la casa de D. Ataliva Roca.

Mucho despues se continuó con las otras, y hoy ya todas están llenas de pozos, menos la primera que se hizo.

¿Por qué se ha salvado esa sola cuadra? La esplicacion del hecho es muy sencilla.

D. Ataliva Roca vijilaba diariamente á los empresarios constructores exigiéndoles el cumplimiento de su contrato, de modo que allí no pudieron *chapucear*, pero cuando la obra quedó á merced de los inspectores municipales, ingenieros, etc., los empresarios no se cuidaron de nada.

Ahora bien, el Intendente Municipal tiene dos caminos para remediar en adelante el mal que denunciamos.

O ruega al Sr. D. Ataliva Roca que le dé algunas lecciones sobre la manera como deben inspeccionarse los adoquinados en construccion, ó agregar un artículo en los contratos con los empresarios, estableciendo que si tres meses despues de librada al servicio una cuadra con ese pavimento, aparecen en ella pozos ó desniveles, paguen una buena multa, á cuyo efecto se reservará el 10 por o|o del valor de la obra.

Ya vé el Intendente con sueldo, que este su colega honorario no se limita á señalar los males, sinó que á renglon seguido indica el remedio.

Con un poco de buena voluntad y perseverancia los dos Intendentes pueden prestar muy buenos servicios al Municipio.

EL ALUMBRADO

Hace algun tiempo que con motivo de encontrarse la Municipalidad en una situacion de recursos muy apurada, se vió en la necesidad de hacer una gran reduccion en sus gastos.

Entre esas economías forzadas, solo disculpable en casos escepcionales, entró la supresion de un farol de gas en cada cuadra de las calles de la ciudad, sin perjuicio de seguir cobrando íntegro el impuesto.

Todavia se ven en algunos parages los brazos que sostenian los faroles, dejados allí por la empresa respectiva, creyendo sin duda que la supresion era momentánea.

Hoy que el Municipio, debido á los años de paz y prosperidad que afortunadamente vamos pasando, ha salido de la época de pobreza en que se encontró, no se esplica cómo continúa la ciudad alumbrada á media luz.

Y si se tiene en cuenta lo de las grutas de la Recoleta, los empozados jardines de la plaza Libertad, y otras cosas por el estilo, en que se invierte el dinero con tanta facilidad, es menos justificado que no sea satisfecha la primordial necesidad de la luz.

No nos oponemos á las obras de embellecimiento, aun cuando hemos de criticar las estrafalarias; pero siempre se ha de insistir en que antes que todo está la comodidad de la poblacion.

Con las calles llenas de barro y sin luz, el que no tiene carruage, debe esperar para salir de su casa al *Pampero*, único Intendente de Buenos Aires que vela por la limpieza y la higiene de la poblacion.

TRES MILLONES DE DUROS

Es bueno que el pueblo conozca cuales son las atenciones ó deberes que la Ley ha confiado á la Intendencia Municipal y de qué recursos dispone para ello.

Son datos muy interesantes que vamos á tomar de documentos oficiales; datos que nos han sorprendido al conocerlos y son ignorados sin duda por la gran mayoria de la poblacion.

Seremos breves, porque así deben tratarse las cuestiones en que entran números y las dimensiones del periódico no permiten comentarios que el lector puede hacer á su gusto.

Solo mencionaremos á la ligera lo que ocasiona gastos, puesto que la recaudacion de los impuestos, la administracion de los mercados, la inspeccion de las obras públicas municipales, el barrido de las calles, la limpieza, el alumbrado, el cuidado de los cementerios y otros semejantes, producen una renta que basta y sobra para atender esos servicios.

Para las fiestas públicas dispone el Intendente de	$ m/n	10.332	al año
Para las Obras Públicas dispone el Intendente de	« «	360.000	«
Para embellecimientos y adornos de las plazas..	« «	170.400	«
Total......	$ m/n	540.732	al año
ó sean 45.061 $ nacionales al mes, sin contar lo que cuesta la Oficina de Ingenieros Municipales...	$ m/n	4.797	al mes
Empleados de maestranza	« «	1.751	«
Capataces y carreros de Obras Públicas	« «	1.500	«
Reposicion de carros y materiales (1)	« «	3.000	«
Compra de caballos.....	« «	620	«
Manutencion de id.......	« «	3.968	«
Directores, jardineros y peones de los paseos públicos............	« «	3.682	«
Cañerías, plantas, semillas	« «	200	«
Total.......	$ m/n	19.518	al mes
que unidos á lo que resulta de la suma anterior....	« «	45,061	

dan un total de ps. m|n 64.579 MENSUALES de que dispone la Intendencia para lucir su actividad.

Repetimos que en la suma indicada no están incluidos los hospitales, ni el servicio de limpieza, ni ningun otro de los Municipales por los que el pueblo paga impuesto—ni los 50,000 pesos nacionales que el Congreso dió para el arreglo de la Plaza Victoria.

Para aquellos el presupuesto municipal asigna recursos especiales.

SESENTA Y CUATRO MIL pesos nacionales al mes para adornos y embellecimientos!

Mas de DOS MIL nacionales al DIA!

Con esa cantidad cualquier zonzo hace grutas!

El presupuesto anual de la Municipalidad alcanza á la suma de..............................	$ m/n	2.487,768
á que debe agregarse el subsidio que acuerda el Tesoro Nacional á la Sociedad de Beneficencia.....................	$ m/n	503,386
lo que hace un total de........	$ m/n	2.991,154

TRES MILLONES de pesos nacionales en números redondos, manejados por un Concejo anarquizado por un señor Intendente Municipal que se sacrifica ganando al mes ochocientos nacionales y doscientos mas para gastos imprevistos, cuando el Ministro del Interior de la Nacion recibe setecientos setenta y cinco!

Tres millones, sin contar el servicio de las aguas corrientes y la Policia, que paga el Gobierno Nacional!

Tres millones, es decir, mas de dos veces el presupuesto de la Provincia de Córdoba y casi igual al de la Provincia de Buenos Aires.

Bien merecen estas cifras que se organice cuanto antes, de una manera definitiva el Concejo Deliberante, para que la distribucion de tanto dinero se haga con el acierto debido.

Bien merecen que la prensa de la Capital se ocupe tambien de ellas para que todos sepan á que atenerse respecto de la acertada direccion de los asuntos municipales, dados los elementos de que se dispone, y el resultado que se ve.

—D. Torcuato tendrá *sus cosas*, se dice, será intratable; pero nadie ha de afirmar con razon que no es honrado.

Convenido, nos repugna sostener lo contrario: el Intendente no se valdrá de su puesto para hacer negocios clandestinos y nada influyen en la reputacion de ese funcionario esas pequeñeces de haber empleado los carros, peones y plantas municipales en arreglar el jardin de su casa, como lo ha denunciado la prensa, ni que allí donde estan sus propiedades sean los puntos preferidos para adoquinar, etc; pero no basta la condicion de honradez para ser Intendente, es necesario tambien que tenga buen juicio la persona que desempeñe un puesto de tanta labor y responsabilidad.

Que estudie con sano y desinteresado criterio las necesidades de la poblacion y ocurra á remediarlas con seriedad y acierto.

Que no malgaste y despilfarre la renta en fantasías ó genialidades, para propiciarse *bombos* de cronistas, sinó que la invierta en cosas útiles, necesarias, indispensables.

Limpieza ó higiene de la poblacion, barrida del polvo ó del lodo infecto, compostura de los empedrados, creacion de nuevos hospitales ó ensanche de los existentes, no gastando *diez y nueve* mil nacionales en hacer un comedor como en el Asilo de Mendigos, sinó consultando la comida, la solidez, la higiene que se requiere en esos establecimientos, donde el lujo es una ironía ó un insulto; fundacion de Asilos para niños pobres en que se les enseñe un oficio, y tantas otras cosas que son el objeto primordial de los gobiernos municipales sérios, que no descuidan por eso los embellecimientos y paseos; pero en una proporcion racional y juiciosa, segun el monto general de los recursos de que se dispone.

Si la esperiencia ha demostrado que el Intendente actual no puede marchar de acuerdo con ningun Concejo, ni aun cuando esté compuesto de personas indicadas por él, al Presidente de la República le toca tambien recordar á este funcionario que todos, incluso él mismo, gefe supremo de la Nacion, tienen que someterse al imperio de la ley, y que los Intendentes no estan escluidos de ese deber.

(1) En esta y las dos siguientes están incluidos los carros de limpieza y los de las obras públicas.

COMERCIO

Despues de las noticias circuladas sobre la negociacion Pellegrini, se esperaba ayer un movimiento extraordinario en la Bolsa, en las operaciones del oro.

En general no ha sucedido así.

Abrió al contado á 131-30, siguió hasta 131-40 y cuando nos retirábamos quedaba á 30 nuevamente con pocos compradores; para fin de mes abrió á 131-21, se hizo á 30 y 40 que fué su precio mas alto—Queda á 131-20.

Hé aquí las operaciones:

Metálico—Al contado 1 de 10,000 á 131-20, 7 de 10,000, 1 de 15,000, 3 de 5000, 1 de 2000 á 131-30, 5 de 10,000, 2 4000, 1 de 7200, 1 de 3000, 1 de 5000 á 131-40, 2 de 10,000, 2 de 5000, 2 de 15,000, 2 de 3000, 1 de 2000 á 131-50.

Para Julio 15, 1 de 2000 á 131-21.

Para fin de mes, 3 de 10,000 á 131-20, 6 de 10,000, 1 de 5000 á 131-30, 14 de 10,000, 1 de 30,000, 3 de 20,000 y 2 de 15,000 á 131-40, 11 de 10,000 y 1 de 20,000 á 131-50.

A plazos—Para Agosto 31, 1 de 2000 á 131, 9 de 10000 á 131-20, 8 de 10000, 2 de 20000, 1 de 30000 á 131-30, 1 de 20000 á 131-40.

Para Setiembre 30, 1 de 10000 á 131, 2 de 10000 á 131-20.

Acciones del Banco Nacional—Al contado 10 á 145. Para fin de mes 200 á 148.

Acciones de la Bolsa Nueva—Al contado 12 á 150.

Tramway á Belgrano—Al contado 10 á 20 o|o.

Acciones del muelle de las Catalinas—Al contado 2 á 100.

Cédulas Hipotecarias—Série F al contado 346000 á 79 1|4. 8800 á 79 1|2.

Para Julio 20, 5000 á 79 1|4.

Títulos y acciones—Ultimos precios al contado: Acciones Puentes, caminos, á 100 o|o.—Billetes de Tesorería Nacional á 107 7|8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril Central lbs. 23 c|u.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c|u—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123.—Acciones de la Bolsa 1650 m|c. c|u.—Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o|o.—Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.—Tramway á Belgrano, 5 o|o.—Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal.—Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Lloy Argentino, 105 o|o.

CORREO DE LA PLATA

Julio 10 de 1885.

El Dr. Achaval al cuerpo docente de la Provincia—El Sr. Ministro de Gobierno Dr. Nicolás Achaval, en contestacion á la Comision que le presentó el valioso regalo que le hicieron los empleados del Departamento General de Escuelas de la Provincia y el personal docente de Maestros, le ha dirigido una nota de agradecimiento, de la que copiamos los siguientes párrafos:

Al aceptar la distincion honrosa que se me hace, ruego á Vds. quieran hacerse intérpretes de los sentimientos que me dominan en este acto, manifestando á sus dignos comitentes, mi mas profundo agradecimiento, recibiéndolo Vds. á su vez.

Conservaré en mi poder durante toda mi vida este precioso y significativo obsequio y enseñaré á mis hijos á continuar esta tradicion.

El me servirá no solo para redoblar mis esfuerzos como funcionario público, sinó tambien como un testimonio que mantendrá siempre vivo mi reconocimiento.

Se pueden sufrir hasta con agrado los sinsabores que por desgracia nunca faltan en el ejercicio de funciones públicas cuando en el camino se encuentran amigos leales y generosos como Vds. que sirven de aliento á la pesada tarea.

Renuncia—El Municipal de Merlo don Floro Loza, ha elevado al Gobierno la renuncia de ese puesto, por tener que ausentarse definitivamente de aquel Partido.

No ha lugar—Esta es la resolucion que de acuerdo con la Suprema Córte de Justicia ha dictado el Ministro de Gobierno en la solicitud de gracia del penado Serafin Bentolet.

Terrenos de la Seccion 4ª—Se aproxima el dia 15, fijado por el P. E. para que la Comision nombrada inspeccione los terrenos de la Seccion 4ª de esta ciudad, cuyos propietarios no hayan dado cumplimiento á la ley de edificacion.

Muchos de estos se han apresurado á garantir sus lotes, no sucediendo así con otros que permanecen incrédulos ante la amenaza de verse con la declaracion de caducidad de sus terrenos.

Nombramiento—Ha sido dictado por el P. E. un decreto nombrando al Dr. D. Luis María Saravia, médico de la Penitenciaria de Sierra Chica.

Convencion Constituyente—Para mañana está citada la Convencion Constituyente.

Vice-Presidente del Departamento de Ingenieros—Mañana saldrá un decreto del P. E. nombrando Vice-Presidente del Departamento de Ingenieros al Sr. D. Octavio Pico.

Ejido de Guaminí—Aprobada la Memoria del Ejido de Guaminí, así como la division de solares, chacras y quintas, el P. E. dispondrá se proceda á la venta de los solares, chacras y quintas con los precios siguientes:

Solares 32.28 ps. m|n.
Quintas 36 « « hectárea.
Chacras 16.24 « « «

Nombrando una Comision compuesta de los señores Cecilio Lopez, Ramon Ande y Toribio Tompson para que haga la distribucion de las tierras. El pago se hará en cinco partes iguales, una al contado y las otras cuatro en cuatro anualidades.

Exposicion del Centro Industrial—Hoy tendrá lugar la Exposicion del Centro Industrial y Agrícola, siguiendo el mismo programa que fué confeccionado para el 9.

Las conferencias anunciadas tendrán lugar del siguiente modo:

Dia 13 Dr. Botet y Alfredo Ferreyra.
Dia 15 Marcelino Aravena.
Dia 17 Agustin Silveyra y Francisco Seguí.

Se dará tambien una sobre hijiene, asaltos de armas por varios miembros del Club de Gimnasia y un concierto.

Con tiempo de sobra han completado el adorno del salon y presenta un aspecto espléndido.

Licencias—Se les ha concedido las licencias que solicitaban á las pensionistas de la Provincia doña Evarista Guerrero y doña Cármen Fernandez.

Por raciones—Don Militon Panelo, se ha presentado al Gobierno solicitando el abono de *un mil ochenta* y *un* pesos con *noventa centavos* moneda nacional, importe de raciones suministradas durante el mes de Junio ppdo. en la Penitenciaria de Sierra Chicha, y la de seiscientos once pesos con setenta y cuatro centavos por racionamiento á los vigilantes en servicio en la Cárcel de Mercedes.

Gefe de la Guardia Nacional de Suarez—Por renuncia de don Cláudio Ruiz, el P. E. ha nombrado Gefe de la Guardia Nacional de Coronel Suarez á don Norberto Perayra.

Campo fiscal—Juan J. Ramos Mejias en representacion de D. Doroteo Valenzuela, se ha presentado al Gobierno, en compra un terreno fiscal en Tres Arroyos, cuya estension es de tres leguas.

El solicitante espone que su poderdante es poseedor de ese campo desde 1867, en virtud de lo cual pide que por lo dispuesto por el decreto de 26 de Diciembre de 1878 le sea vendido.

MAS NOVEDADES

Boda—En medio de una sencilla y animada fiesta de familia, se celebró el matrimonio de la señorita Celina Oliveira, con el jóven Ingeniero, Lorenzo Amespil.

Recibieron la bendicion nupcial del Sr. Arzobispo, reflejándose en el rostro de todos el contento y la satisfaccion que esperimentaban, por la union que acababa de tener lugar.

Numerosos obsequios de valor y de gusto, manifestaban el merecido aprecio de que gozan los jóvenes desposados.

Nuestras felicitaciones para estos, y los suyos.

Folleto de actualidad—Hemos recibido un folleto de 55 pájinas, conteniendo una crónica y discursos de los clubs rochistas de esta Capital.

Lo suscribe *un Reporter* de *La República*.

Es un trabajo prolijo.

Don Plácido, triunfante!—El 20 de Enero del año pasado, don Plácido Soler, maestro de natacion y procurador judicial, con don Manuel Segundo, formalizaron una carrera á nado desde la farola del Riachuelo hasta el muelle de pasageros por 16 ps. m|n. A fuer de intrépido y puntual el hombre-pescado-judicial D. Plácido Soler, concurrió á la hora al punto de la partida y don Manuel brilló por su ausencia.

El pez-judicial, sabedor de los derechos que le acuerda el código, requirió al depositante de la apuesta la entrega de los 16 nacionales, pues él habia ganado concurriendo á efectuar la carrera.

Don Manuel Segundo se negó á que se le entregasen los 16 nacionales á don Plácido, quien inmediatamente puso en ejercicio su profesion de procurador é inició un pleito ante el magistrado del cuartel 3º de la seccion 18. El Alcalde, don Matias Corlin, ha dado una luminosa sentencia en el asunto que nos ocupa, declarando universal heredero de los 16 pesos al intrépido nadador-judicial don Plácido Soler, premiado con diploma impreso y sello por la asociacion la *Marina*, procurador de los Juzgados de Paz y tribunales y maestro de natacion de la piscina de «La Argentina» sita en la calle Piedad núm. 45.

El señor don Plácido ha obtenido una victoria mas en los litigios tribunalísticos, y ha sabido conservar incólume el buen nombre que ha conquistado en las piscinas y ejercicios docimales de su profesion judicial.

Felicitamos al natátil procurador por el triunfo obtenido, y esperamos que no sea esta la última diadema acuática que pueda ceñir en su blanca, despejada y contorneada frente el sábio nadador é ilustrado consultor jurídico.

Código de Comercio—El Presidente de la Cámara de Comercio de la Bolsa, ha elevado una nota al Ministerio de Justicia, adjuntándole un proyecto relacionado con la legislacion de quiebras establecidas por el Código vigente en la actualidad en toda la República para que este recabe del Congreso su conversion en ley.

Manifiesta en su nota que ese proyecto no reune todas las condiciones de una reforma completa sobre la materia como lo exije el «Título de las quiebras del Código de Comercio, pero encomendado el estudio de la reforma á una comision de distinguidos jurisconsultos, esta ha creido como la comision despues de un maduro estudio que debia adoptar por ahora una reforma parcial del mencionado Código, suprimiendo algunas de sus disposiciones que ofrecen diariamente inconvenientes en la aplicacion práctica.

El Ministro de la Guerra—Publicamos á continuacion la renuncia presentada por el doctor Victorica del puesto de Ministro de Guerra y Marina, y los documentos espedidos por el Ministerio del Interior aceptando la renuncia y nombrando al doctor Pellegrini.

Exmo. señor Presidente de la República, General don Julio A. Roca:

Se habia dignado V. E. manifestarme que lo agradaria le acompañara hasta el fin del período administrativo, y no hubiera sido mi resolucion, si me fuese dado continuar en adelante á las tareas del Ministerio, toda la decidida dedicacion con que me he cabido el honor de ayudarle hasta aquí para llevar á término feliz los propósitos de V. E. en el ramo de Guerra, organizacion del Ejército y de la Armada, mejoramiento de su instruccion, la legislacion militar, completa preparacion de los elementos de guerra suficiente, para responder á cualquier eventualidad, y lo que es mas que todo eso, la remocion de las fronteras y los límites internacionales por la ocupacion militar definitiva de nuestros vastos territorios y el sometimiento de los bárbaros.

Muy fatigado y enfermo; conozco que me faltan las fuerzas para continuar desempeñando el alto puesto que debo á su confianza, con todo el vigor que requiere y que únicamente podia satisfacerme. Entonces dimitir es un deber para conmigo mismo, con V. E. y para con el país.

He merecido de V. E. atenciones de todo género, á que seré siempre agradecido. Le felicita de relevarme de la tarea árdua y pesada del Ministerio, superior hoy á mis fuerzas, en la seguridad de que en todo momento podrá V. E. contar con mi adhesion personal.

Saludo á V. E. con toda consideracion.

Benjamin Victorica.

El decreto de aceptacion, dice:

Buenos Aires, Julio 11 de 1885.

En vista de las razones espuestas en la nota precedente, en la que el Ministro de Guerra y Marina manifiesta serle imposible continuar desempeñando ese puesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, doctor don Benjamin Victorica.

Art. 2° Dénsele las gracias por los importantes servicios que ha prestado en el presente período administrativo, espresándole el sentimiento con que el P. E. se priva de su valiosa cooperacion en los asuntos de Estado y especialmente en los del Departamento que ha dirijido con laboriosa y distinguida competencia.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.
BENJAMIN PAZ.

El Ministro del Interior dirigió la nota siguiente al doctor Victorica:

Buenos Aires, Julio 11 de 1885.

Al señor General doctor don Benjamin Victorica:

Tengo encargo de S. E. el señor Presidente de la República, de comunicar á V. S. que respetando las razones que se sirvió transmitirle verbalmente y que están consignadas en su nota de fecha 29 del mes pasado, se ha visto obligado á aceptar la renuncia que ha presentado V. S. del elevado cargo á que le llamó desde el primer dia de su Gobierno, segun se instruirá V. S. por el decreto que en cópia legalizada acompaño.

El Presidente esperimenta verdadero pesar al verse privado de la importante colaboracion de V. S. en las tareas de la administracion, y le agradece por mi intermedio los servicios que con tanta asiduidad como inteligencia ha prestado V. S. durante el tiempo que ha permanecido al frente del Departamento de Guerra y Marina, notándose particularmente sus conocidos trabajos para dotar al Ejército y Armada de una legislacion especial, los que aseguran el órden y la regularidad en su organizacion definitiva, así como la espedicion al Chaco realizada con tan felices resultados bajo las inmediatas órdenes de V. S.

Llenado el encargo del señor Presidente, réstame espresar á V. S. cuanto deploro personalmente verle retirado del elevado puesto en que tan merecidamente supo conquistarse el aprecio de sus colegas.

Saludo á V. S. atentamente.

BENJAMIN PAZ.

Hé aquí el decreto nombrando al doctor Pellegrini:

Buenos Aires, Julio 11 de 1885.

Habiendo sido aceptada con esta fecha la renuncia presentada por el Ministro de Guerra y Marina General don Benjamin Victorica, el Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al doctor don Cárlos Pellegrini.

Art. 2° Mientras se recibe de la cartera el Ministro nombrado, queda encargado del despacho en ese Departamento el Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.
BENJAMIN PAZ.

Congreso Nacional—Ayer no celebró sesion la Cámara de Senadores Nacionales por falta de número.

Este temperamento dá una prueba indiscutible de lo mucho que se preocupan los H. Senadores en el cumplimiento de la sagrada mision les está encomendada.

Indudablemente tendremos en este periodo legislativo que admirar complacidos la laboriosidad y celo con que estos magistrados desempeñan su elevado cargo.

Movimiento de hacienda—Durante el mes pasado el movimiento de hacienda habido en los Corrales de Abasto ha sido el siguiente:

Hacienda introducida 37085.
Muerta para el abasto 21,181.
Estraida para invernar 6850.
« « saladeros 5766.
« « los pueblos 3753.
« « embarque 38.
Inutilizadas por enfermas 74.
Cuereadas 45.

Producido en favor de la Municipalidad—La Comision Administradora de la Lotería de Beneficencia de la Capital ha dado cuenta á la Intendencia Municipal que el producto del beneficio dado en el teatro Colon y en favor de la Municipalidad en la semana pasada ha alcanzado á la suma de 2231 ps. 60 centavos.

Inmigracion—La oficina respectiva despachó ayer por los vapores *Tridente* y *Diana* 51 inmigrantes con destino á las colonias de Tucuman y Santa Fé.

Para la campaña despachó 56 personas.

La oficina nacional de trabajo recibió 5 pedidos y colocó á 49 inmigrantes.

Vapores esperados—Hoy es esperado en nuestro puerto con procedencia de Lóndres y Amberes el vapor inglés *Galileo*.

Mañana debe llegar el *Caxton* con procedencia de Liverpool y escalas.

Estos pertenecen á la compañía de Lamport y Holt.

Decelentos—El Sub-Prefecto de Concordia ha comunicado telegráficamente á la Prefectura Marítima que durante las últimas veinte y cuatro horas, el rio Uruguay ha crecido 2 metros y centímetros y que continua creciendo cada vez mas.

El de Santo Tomé tambien ha comunicado que la creciente en aquel puerto ha llegado á un metro 90 centímetros de lo natural.

Sin entrada de buques—Ningun buque de Ultramar entró ayer á nuestro puerto, por cuyo motivo el médico de Sanidad Dr. Ramirez regresó de la rada exterior á la 1 de la tarde.

No ha lugar—El Procurador General de la Nacion ha dictado la resolucion de no ha lugar en la solicitud presentada al Ministerio de Hacienda por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires pidiendo el libre despacho de 22 cajones conteniendo 3827 kilos de herrajes de hierro para los edificios públicos de la ciudad de La Plata.

Goleta matriculada—La goleta italiana *Le due sorelle* ha ingresado en la matrícula nacional con el nuevo nombre de *Bertrancito*. Esta es de propiedad de D. Federico Posse.

Bienes raices—Durante el dia de ayer la Administracion de C. Directa y Patentes tomó intervencion en las siguientes ventas de propiedades:

Rioja 145 de 8 m. por 91 en 3740 ps. m|n.

Gral. Rodriguez s|n de 8 m por 43 en 348 ps.

Larrea 107 de 7 m por 23 en 2500 ps.

Córdoba 726 de 7 m por 58 en 1653 ps.

1 campo en territorios nacionales, lote 22 fraccion C, compuesto de 550 hectáreas en 10,000 ps.

Alberti s|n de 8 m por 40 en 1901 ps.

Belgrano 1162 de 6 m por 61 en 3650 ps.

Azcuénaga 157 y 259 de 2 casas de 19 m por 24 en 6400 ps.

Belgrano 1268 de 7 m por 23 en 1250 ps.

Defensa é Industria de 24 m. por 25 en 6000 ps.

Saavedra entre Estados Unidos y Europa de 7 m. por 22 en 221.

Perú 612 de 7 m por 54 en 6900 ps.

Centro América y Berutti en 1380 ps.

Salta 300 de 7 m por 60 en 6000 ps.

Estados Unidos entre Rincon y Pasco de 8 m por 52 en 500 ps.

Lavalle 754 de 7 m por 60 en 10000 ps.

Brasil entre Rioja y Caridad de 7 m por 84 en 950.

Güemes y Acevedo de 8 m por 38 en 395 ps.

S|n de 17 m por 40 en en 700.

Una enfermedad alarmante que aflige á una clase numerosa

El primer síntoma de esta dolencia es un ligero desarreglo del estómago; pero, si se descuida, no tarda en desordenarse el cuerpo entero, comprendiéndose en el desarreglo los riñones, el hígado, las pántreas, y, en suma, todo el sistema glandular; el paciente arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma dicha enfermedad por otras dolencias; pero haciéndose á sí mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si él se cuenta entre los afligidos de aquella. ¿Siente él un dolor que le acongoja? ¿Es difícil la respiracion despues de la comida? ¿Hay alguna sensacion de tristeza y pesadez acompañada de soñolencia? ¿Tienen los ojos un tinte amarillo? ¿Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encías y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¿Está la lengua sucia? ¿Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¿Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho como si el hígado estuviera engrandeciéndose y dilatándose? ¿Hay constipacion? ¿Hay vértigos ó desvanecimiento de cabeza cuando el enfermo se levanta de repente de una posicion horizontal? ¿Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues de quedar por algun tiempo sentadas? ¿Fermenta el alimento, poco despues de haber comido? ¿Hay flatulencias, ó eructaciones de gas del estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diferentes síntomas no se presenten todos al mismo tiempo; pero, no obstante, atormentan al paciente por su turno segun va creciendo esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca, sobreviniendo la expectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y sucia, y tanto las manos como los piés se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones se van enfermando mas y mas, el paciente se vé sometido á dolores de reumatismo, y el sistema de tratamiento ordinario no puede nada contra este último desórden agonizante. El orígen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia, y una corta cantidad del verdadero remedio, tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre. Es de suma importancia el que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dósis de la medicina; y aun cuando el mal esté bien arraigado, deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento hasta que se haya destruido el último vestigio del desarreglo—hasta que se haya restablecido el apetito—y hasta que los órganos de la digestion hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio mas seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el «Jarabe Curativo de Seigel», preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos, Boticarios, y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo aleja radicalmente del sistema.

Depositarios en la Provincia de Buenos Aires; en Buenos Aires A. Eastman y Ca., Murray y Seedorf, Kelly é hijos, Eduardo Retienne, Pablo Assorati, F. Amoedo, V. Mariant, José Ragozza, Pedro Pesce, y A. Versaci; en Azul, Juan Baygorria; en Ayacucho, Isidro Banares; en Arrecifes, J. Celotti y E. A. Cronin; en Altamirano, Juan Brown; en Bahía Blanca, Joaquin Basqui; en Berazategui, José Alciottore; en Bradzen, Andrés Juul; en Bragado, C. F. Jáuregui; en Baradero, José Visca hijo; en la Boca, Bozzo y Bruzzone; en Cañuelas, L. Mejía; en Chivilcoy, G. Sanchez y M. Sanchez; en Chascomús, F. de Arenaza; en Cármen de Areco, Alberto Fuselli; en Chacabuco, Pedro Caredi; en Capilla del Señor, José Goytia y Ca.; en Campana, Juan Travieso; en Dolores, Tomás Matienzo; en Domselaar, Felix Berutti; en Ensenada, Francisco Cestino; en Exaltacion de la Cruz, José Goytia y Ca. y F. Tapiola; en Giles, Pablo Carro; en General Lavalle Ajó, T. E. Fugitt; en General Alvear, E. Laporte; en General Rodriguez, A. Muñoz; en Hinojo, Luis Giffoni; en Independencia, A. Echeverria; en Juarez F. Lara; en Jeppener, Mac Gregor y Ca.; en Junin V. Gandini; en Lobos, Felix Dolan; en Lujan, S. Florestena; en Lavalle, Isidro Goba y Ca.; en La Union (La Gama), Narciso Girado y Hermano; en Lomas de Zamora, L. Mendre; en Las Heras, García y Otero; en Mercedes, T. Bellelli y V. Mancini; en Moron, C. Cogliate; en Magdalena, José B. Paz; en Maipú, R. Esterte; en Melo, F. M. Patron; en Marcos Paz, Santiago Bruzzo; en Nueve de Julio, P. M. Jober; en Navarro, Luis de Marco y Tomás De West; en Olavarría, A. Chaumeil y Ca.; en Ramos Mejía, J. Giordanelli; en Rojas, F. Podestá; en Ramallo, Jaime Bardes; en San Pedro, Pedro Fiorini, en San Nicolás, G. Osbaldo; en San José de Flores, F. Pesce; en San Miguel, M. Navarro; en Suipacha, Sr. Anarraony y C. Mulvany; en San Isidro, A. Almier; en San Justo, Juan B. Boqui; en San Fernando, A. Molinari; en Salto, A. Bianchi; en San José de Balcarce, E. Isequilla; en San Vicente, F. P. Lugones; en Sauce-Corto, C. S. Marina; en Tandil, J. S. Jaco, y Manuel Ruibal; en Tolosa, La Plata, H. Cirgois; en Venado Tuerto, A. Estragamou y Ca.; y el Zárate, Juan Claverie.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Domingo 12 de Julio, la zarzuela en 3 actos «Las nueve de la noche», terminando con la zarzuela en un acto «Dar la Castaña».

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi; Representante A. Caliano—Gran compañía Ecuestre Norte Americana, sin agregacion zoológica—Hoy Domingo 12 de Julio, dos magníficas funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche. En ambas la gran pantomima «Cendrillon».

Theatro de la Gaité—(Skating—Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Domingo 12 de Julio, variada funcion. Gran concierto por la compañía, juegos malabares, el hombre como fuego, ejercicios de equilibrio, grandes trabajos de fuerza por el hércules aleman, los negros burlescos.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. mañ perm

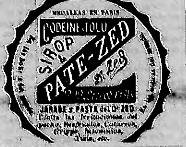

Recomendada para facilitar el *Crecimiento* y la *Formacion* difíciles; da fuerza á la sangre y le procura los **Globulos** *rojos* que constituyen su belleza: fortifica el *Estómago*, excita el *Apetito*, combate la *Anemia*, la *Clorosis*, el *Linfatismo*, abrevia las *Convalecencias*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion
DE LUJO
A precios módicos

17 o28 perm

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominados y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales........ 8 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA.

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LÓNDRES á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England

PARIS » cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Krauss y compañía

LONDRES » cargo H. Albert de Bary y Ca.

GÉNOVA » cargo de Bartolomeo Parodi é Fratelli, Frat. Bellingeri, Banca Genovese

MILAN » cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano

BURDEOS » cargo de Soula de Trincaud, La Tour y Ca.

MARSELLA » cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts

HAMBURGO » cargo de Joh. Berenberg Gossler y compañía

BERLIN » cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arzizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barbariano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collegata, Borgomanero, Borgo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Camossigliacor, Campobasso, Canelli, Cantu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casanuggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Cefalù, Ceneda, Cesena, Carmenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Coltagno, Como, Conegliano, Corato, Cora, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia, Cortemaggiore, Corto Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Crenia, Cremona, Domezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Monte, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Josca, Lanciano, Lanusei, Lovello, Lacco, Lecco, Laguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa María, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Noreto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlanari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pesala, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Poggibonsi, Pontevedra, Pauliternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Cazaro, San Remo, San Severo, Santa María Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saronni, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tramezza, Trento, Travi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghara, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal . . . 3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal . . . . . 4 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 y 90 dias en moneda de curso legal . . . 5 » »
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado . . . . . . » »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado . . . . . . » »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado . . . . . .
Por depósitos á otras plazas . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal . . . . . . p% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado . . . . » »
Descuentos de pagarés y letras será (convencional)

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 300 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|n. sobre alhajas y de cien id. id. sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de [illegible]

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1885.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario.

347 set. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obliga á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, un fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al prestatario dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 16 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tomará la relacion con que entren al Banco. Estos depósitos se harán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta ó un sistema de certificado de depósito.

El depósito se ajustará desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Abonado N° 605 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado N° 605», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Lorenzo Foja nativo de Traversa que salió el 1° de Abril de 1882, de su país para el Rio de la Plata, su hijo Domingo ignorando su paradero, ruega á las personas que lo conocen, se sirvan comunicarlo personalmente ó por carta el paradero de él, á la calle Cuyo 171, casa de Angel Valluci, quedando agradecido. 40 jl1-19

Ama de leche Se ofrece una, primeriza, estrangera. Para tratar Larrea 445. 48 jl1 d

Libreta perdida Se ruega á la persona que halla encontrado una libreta del Banco de la Provincia, L. 179, F. 471. Se ha perdido en el trayecto de Córdoba hasta Cerrito y por esta hasta Arenales. La persona que la entregue en la calle Arenales 174, será gratificada. 35 ju26 jl26.

MUNICIPALIDAD
General Alvear

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un puente y tres pontones, sobre el Arroyo Las Flores frente al pueblo en el camino que vá al Saladillo, cuyos planos y presupuestos se hallan en Secretaría donde pueden revisarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el dia 25 de Julio próximo á las 2 p. m. La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta.

Por informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal donde se suministrarán los que soliciten.

General Alvear, Junio de 1885.

LORENZO R. PIÑERO,
Presidente.
Victor Iparitua
Secretario.

jl1° 25

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1° de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

mñ 29 perm.

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vegija

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1° perm

JUAN M. ROMANO
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA
Calle 9 esquina 59 N° 38

m31

H. D. Woodwell
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas. Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases.

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES

EL SIGLO XX
EN
Buenos Aires
DEPOSITO DE
VINOS FINOS
DE
REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445—MEJICO—445

141 alb ag. 15

Alejo Cabanne
DENTISTA
FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS
Nota—VA A DOMICILIO.

7 j14 perm

HOTEL
DE LA
NUEVA ESTACION
DE
JOSE BAYLACQ
Calle Piedad N° 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Pantelefono número 1636).

BUENOS AIRES
377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 ju31

LICEO INGLÉS
336-SAN MARTIN-336
INCORPORADO
Al Colegio Nacional

DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gower-Bell 710.

116 m21 perm

Fábrica
DE
MUEBLES
Y
CARPINTERIA A VAPOR
DE
Guillermo Storm

1035—BELGRANO—1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035—BELGRANO—1035

132 al perm

LA LUZ
Y
LA ESPERANZA
Almacen de comestibles
DE
ANTONIO CANCIELLO
Rivadavia N° 795
ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA
[illegible]
Sucursal calle de [illegible] 413
ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento avisa que ha reducido sus mercaderías á los precios siguientes:

Azúcar de Pernambuco 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas esteáricas 14 centavos el paquete
Idem idem 32 centavos el paquete de 1 libra
Idem [illegible] 8 y 10 [illegible] el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de baño 3 por 5 centavos
Grasa de vaca 15 centavos libra
Idem fina el tarro de 1¼ arroba 30 centavos
Idem de chancho 18 centavos
Aceite [illegible] 30 y 40 centavos libra
Idem idem idem la 1¼ arroba [illegible]
Idem francés la cuarta arroba 1-70 idem [illegible]
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos m|n. y Faparito 1 peso la botella
Aguardiente á 16 y 20 centavos cuarta
Jalea española 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m|n. libra
Sardinas francesas en [illegible] grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
[illegible] amarillos 6 [illegible] por
Arroz de maiz 5 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de [illegible] 8 cts. libra
Harina de maiz 4 y 6 centavos libra
Tarros de lata 8 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 15 centavos libra
Aceite en latas de 1¼ arroba 2-50 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca [illegible] pesos m|n. la docena
Cerveza negra marca [illegible] docena
Mariposa 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapolio 14 centavos el paquete
Alpargatas del país 30 centavos el par
Almidon francés en caja 18 y 22 centavos una
Almidon Remy 18 centavos libra
Almidon del país 8 centavos id
Chuño 15 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 25 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 28 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 20 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana una 150 ps. m|n. docena
Copas varios gustos 3 centavos una
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra
Nueces francesas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos franceses 8 y 12 centavos libra
Hesperidina Bagley 30 centavos botella
Galletitas surtidas 12 centavos libra
» la Patti 20 centavos id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 35 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 40 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 35 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 25 centavos
Escobas finas 50 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Harina 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 23 cts. la barra
Jabon en panes 4, 5 y 6 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 30 centavos una
Tarros de atun 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémola 5 centavos libra
Calentadores de lata 30 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca [illegible] 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerbera 12, 16 y 30 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos uno
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 24 centavos id
Arvejas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 30 centavos botella

Gran surtido de loza y ferretería

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia.—Teléfono 1532 y 1112. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio.

3 m17 perm

UNION TELEFONICA
SISTEMA
'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES
En Buenos Aires!!
Mas de 3,500 de estos teléfonos
En uso en el Rio de la Plata

Suscricion.............. 8 pesos m|n
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia
SAN MARTIN 34 (altos)

AGENCIA MADERO
EN
La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Rovarano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura.—La Agencia se hará cargo:

1° De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican como de influencia y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2° De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3° De arbitrages en materia comercial.

4° De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5° De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los impuestos para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6° De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, se campaña ó en otras Provincias.

7° De remates de propiedades urbanas y rurales.

8° De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9° De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes y otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial ó Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

21 jl1 perm

NEVRALGIAS
Píldoras del Doctor Moussette

Las Neuralgias tan dolorosas y con tanta frecuencia rebeldes á todo tratamiento, han sido objeto, durante muchos años, de estudios constantes hechos por el Doctor MOUSSETTE.

Despues de los ensayos mas serios y con ayuda de los trabajos científicos mas recientes el Doctor Moussette ha logrado componer las **Píldoras antineurálgicas** bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* mas rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática* y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demas remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 6 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, dos por la tarde y dos por la noche. No se deberán tomar mas de seis píldoras diarias.

Se continuará el uso de las **Verdaderas Píldoras Moussette** á la dósis de 3 á 6 diarias hasta que hayan desaparecido enteramente los padecimientos.

Se hallarán las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **Clin y Cia** en las principales Farmacias y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

Nota.—La Casa CLIN y Cia, *de Paris, tiene* solo el derecho *de preparar las* PÍLDORAS MOUSSETTE, *por lo tanto rehusar como una falsificacion, todo producto cuya faja no esté revestida de la Marca de Fábrica (depositada), la cual lleva la firma de* CLIN y Cia *y la* MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.

LOTERIA DE

CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1° DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

6,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 13,000.
El valor del billete es de 1·50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 30 cts.

SE JUEGA EL SABADO 18 JULIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia.—Los extractos se reparten gratis.
Los billetes premiados se pagan:
En Córdoba—Casa de la Administracion.
En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jul7 perm

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor COSMOS
» Mártes	» SILEX
» Miércoles	» VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Juéves	» SATURNO
» Sábados	» JUPITER y OLIMPO

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes	y por RIO DE LA PLATA
» Juéves	» COSMOS
» Viérnes	» SILEX
» Sábados	» VILLA DEL SALTO
» Domingos	» SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

PINGO y METEORO

Salidas: MARTES, JUEVES Y SABADO

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1° sale de la Estacion Central, á la 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe en la Estacion el Retiro todos los dias desde las ocho a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.
Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente.

100 a 25 perm. Reconquista y Cuyo

POBREZA DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevrosis, Palidez, regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

BLAS A. DURÁN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA N° 622

20 jul5 perm

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarrería por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.
La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza en que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

El **Elixir alimenticio Ducro** posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto. **Basta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.**—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anemicos y cloróticos se han encontrado muy aliviados al uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE — AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El **Elixir alimenticio Ducro** es un poderoso **preservativo contra las epidemias**, que los médicos americanos han empleado constantemente y **con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.**—Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El **Elixir alimenticio Ducro** se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la etiqueta azul, el nombre **Ducro**, *la insignia de las medallas de plata de Paris 1873, de oro de Amsterdam 1883, y el dibujo de la marca de fábrica, en tinta.* — **En Paris, 20, Place des Vosges,** y en todas las farmacias.

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demas sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 ad-mid

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

ESTANCIEROS Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital una fábrica de sellos de goma con perfeccion y prontitud.
En el surtido partido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elegidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.
Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.
Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensas para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incómoda.
Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.
Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

Aviso Oficial

Número 35

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Cañuelas y compuesto de una superficie de 72 hectáreas 57 áreas 87 centiáreas. Sus linderos son don Manuel Martiniano Campos, doña Cipriana ó Ceferina Garay de Campos, Domingo Martinez y Eduardo Sims. La base de la venta será de pesos 1,532–43 mn, la legua.
El remate tendrá lugar el dia indicado, en la oficina á la 1 p. m.
Se previene á todo comprador que se exige el 10 por ciento sobre el importe total, como garantia.—La Plata, Abril 13 de 1885.

IGNACIO FREYRE,
Oficial Mayor.

Por planos y todos los datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 148 a22 jl.15

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-lineas.
» » balaustre, con lapiz y tira-lineas.
Ruedillas para grabar.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hojas.
Papel granceado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas.
Papel paluro.
» china.
» vegetal autográfico, trasluoido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vanhymbeeck—Lápiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Pluma litográfica de Gillots. Tinta autográfica líquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, estuminos, colores de Fabor, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Roncinas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divinsos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de **Obstrucciones ó el Hígado ó Rebosos de bilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se experimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros períodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los médicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Un[illegible] Propietario, Buffalo N. Y., E. U. A.

BANCO DE LA

PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta coriente sin interés, abonando 2 por ciento, á sesenta dias y 3 por ciento á noventa dias.

Ramon A. Toledo. Secretario.

19 jul8 jl17

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, en J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y boton[illegible], se emplea de lo mejor que hay en plaza. Á LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ mn.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 35 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 32 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido en 240 gustos chalecos de fantasia de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ mn.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasia	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos mn. docena 2–50 uno
II. Calidad	24 » » » 2–00 »
III. Calidad	20 » » » 1–60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

147 a22 jl.31

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.
Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.
Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.
Cordero nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Varmouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

363 — Charcas — 363

CASA SIN COMPETENCIA

M. S. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.
Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.
Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros a 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 800 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.
Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.
Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

33 PERÚ 33

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 143

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 BUENOS AIRES **Salta 645**

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

68 fu1 perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1° de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Mixto)	TARDE (Mártes, Juéves y Sábados)	TARDE (Lúnes, Miércoles y Viérnes)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central		6 50	9 4	10 16	12 0	12 0	3 35	4 30	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	∴
Retiro		6 58	9 4	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 3		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37		▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 18	5 45	⁂	⁂	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	⁂
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro		7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 3	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	6 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	⁂	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	6 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	⁂	8 10	—	11 40	⁂	1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 36	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA (Lúnes, Miércoles, Sábados)	MAÑANA (Mártes, Juéves y Viérnes)	MAÑANA	MAÑANA (⁂)	MAÑANA	MAÑANA	TARDE (Mixto)	TARDE (Mártes, Juéves y Sábados)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	—	⁂	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	⁂	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 0	—	—	—	—	—	—	1 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 15	3 15	—	6 48	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 48	1 35		3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼		▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—	⁂	▼	▼		▼	⁂	▼	⁂
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 5	7 22	8 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	6 13	7 34	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25		4 13	6 18	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 22	9 42	10 32	11 32	2 32		4 18	6 23	7 43	7
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 26	6 30	7 5	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE (Domingo Solamente. Véase la nota abajo)
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	∴
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 48	3 23	3 53	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	⁂	—	⁂	⁂	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	⁂	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	⁂	—	⁂	—	—	5 25	⁂	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	2 55	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	9 50	11 1	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	⁂	—	▼	—	⁂	—	▼	⁂	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	⁂	—	⁂	—	⁂	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 32	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.
* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.
⁂ Trenes expresos
V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.
Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.
En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.
Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.
Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos mn. al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Vuelta la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.
Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.
En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.
Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.
Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.
Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

153 myó perm

Portalis Freres, Carbonnier y C.

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran premio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Seraing, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PURGANTES DE PIERCE

Gala, ó sea, el "Pequeño Gigante," Purgante de las Pildoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volúmen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor de los hombros, constipacion, dificultad de respiracion, vertigos, eructos agrios del estómago, mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de los riñones, **fiebres internas, comuniones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. La aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal,** sin que escape ni un glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de esa píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estan indicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**
Doctor R. V. Pierce, Único Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Aviso Oficial

Número 34

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 18 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno situado en el partido de Pringles y compuesto de 1893 hectáreas, 43 áreas, 38 centiáreas. Sus linderos son: Emiliano Vasquez, Julio Fallipes, Lorenzo Etchecopar, Lupo y Olivencia. La base de venta será de 89 centavos moneda nacional la hectárea.
Se previene á todo comprador que se exijirá el 10 por ciento sobre el importe total como garantía. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina, á la 1 p. m.
La Plata, Abril 11 de 1885.

IGNACIO FREYRE

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 145 a11 jl.18

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y de toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. m11 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Bruno Presilla**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Valdares, Juez de Paz.

42 jl9 al1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don **Domingo Coronel** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del Escribano infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
La Plata, Junio 15 de 1885.

Horacio J. Ferrari, Escribano Secretario.

18 jn18 jl 18

REMATES

José U. Bulnes y Ca.

JUDICIAL

DE LA

CASA

Calle Cochabamba Nº 301

Entre Piedras y Chacabuco

Tasacion pesos 4,040–80 centavos m$n.

Base de venta pesos 2,893–72

TITULOS PERFECTOS

El 26 de Julio, á las 2 p. m. venderemos por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, la propiedad que mencionamos, perteneciente á la sucesion de la causante señora doña Manuela Saavedra.
El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 599 milímetros de frente al Sur, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.
El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con reja de fierro y celosias, piso embaldozado, cielo-raso, maderas duras y umbrales de mármol.
Una pieza (primer aposento) construccion igual á la sala.
Otra pieza (segundo aposento) en idénticas condiciones.
Una pieza (comedor) cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y éstos con pisos de baldoza. Un pozo-algibe de buena agua, cocina y demás oficinas.
Los interesados pueden ocurrir por mas datos, á la secretaria del señor Manuel Cañas, casa de los Tribunales ó á nuestra casa de remate calle Piedad 155.
NOTA — En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa y que pertenecen á la misma testamentaria. 39 jl12-26

Beltran Benedit

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL

25 DE MAYO

El Domingo 12 de Julio

A las 4 en punto de la tarde

Venderé por órden del señor Juez de Paz del Partido á la mas alta postura y dinero de contado todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Rosa, cuyos bienes consisten en lo siguiente:
La mitad de una finca existente á las tres cuadras al Sud Oeste de la plaza principal, edificada en un terreno cuya estension es de veinte y tres metros y ciento sesenta y cinco milímetros (23–165) de frente al Este por cuarenta y ocho metros y setenta y tres milímetros (48–073) de fondo al Este, cuya propiedad es condominio con don Pedro Ruiz[illegible], cuya mitad es tasada en cuatrocientos (400) mn. Una suerte de quinta ubicada al Noroeste de la plaza principal, poblada con muchas plantas de sauces, álamos, etc., etc., y consta de una superficie de seis hectáreas, y sesenta y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas, tasada en doscientos diez pesos 210 m$n.
Un reloj despertador, una balanza, una balanza para la mase, una máquina para amasar, una balanza con platos de latón, un armazon y mostrador, una bolsa de ar[illegible], diez tablas, cinco palas, una mesa con cajon, y veinte latas para tortas.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera.
25 de Mayo, Junio 10 de 1885. 35 jn25 jl12

Indicador General

Agustin Moverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Hermojo—Abogado — Estudio San Martin 31— Domicilio, Carrito 476.
Almanza y Rosta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria 87
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 133.
Confiteria Francesa— Maipú esquina Piedad, de Bautista Alreasouy Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sanwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.
Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
David Pájaro Nieves—Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456. jlg. d6
Dr. Cárlos Delcasso—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Damiano Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo— Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygarzábal—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Falíon—Abogado—Estudio: San Martin 36— Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulnes—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Ignacio L. Albarracin— Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular: — Paraguay 351.
José Gregorio Lopez Abogado—Estudio: Bolivar 44— Domicilio particular: calle Piedad 988. 2 m17 perm
Juan Bisotto — Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 ma31 jn31
José Ottoncillo y Ca. — Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y maderas—calle Rincon 156. 120 ma5 jn. 24
Juan B. Arambido—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 122 perm
Juan B. Hornos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 36. jng jl9
Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.
José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142— Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojería Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 19.
Juan Buscelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Liborio Muzlera— Abogado—Estudio: Alsina 95.
"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda— Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcorisas — Procurador público—Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez— Rematador y Agente de negocios— Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Picre y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde— Agente Judicial— San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confiteria «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 m25 jn 24
Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266 —Salones á la izquierda.
Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES JORGE NEWLAND DENTADURAS ANTES ORIFICACIONES

172 MAIPU 172 ESQUINA CUYO

NEWLAND HERMANOS

AGENCIA DE *Mensagerias* de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero —Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo —Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro—Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Arcas.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez.*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
133 al perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca

Para Bahia Blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 25 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para informes, ocurrir á la agencia.
Calle 25 de Mayo Nº 77
184 28 perm

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 217 y pantelefono Nº 261. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon exquisitos, pues su dueño ha tenido sumo prolijo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL DE F. S. BECHER Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Talabarteria y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU
UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte americanas—Artículos para viajes y para Militares.

AL CAYGUAGUAZU

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

El «Marca Comercial" "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha; y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de [illegible], escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha [illegible] vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestro servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] la obesidad.
El **Anti-gordura Allan** se vende por botellas al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados.
Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6
fae

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11 (mixto), 13, 15, 17, 19
11 Setiembre	[illegible]
Almagro	[illegible]
Caballito	[illegible]
Flores	[illegible]
Floresta	[illegible]
Liniers	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]
Moron	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]
Merlo	[illegible]
Moreno	[illegible]
Gral. Rodriguez	[illegible]
Lujan	[illegible]
Jauregui	[illegible]
Olivera	[illegible]
Mercedes lleg.	[illegible]
Id. salida	[illegible]
Suipacha	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]
Chivilcoy lleg.	[illegible]
Alberti	[illegible]
Larrea	[illegible]
Bragado lleg.	[illegible]
Olascoaga	[illegible]
Dennehy	[illegible]
9 de Julio	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para ir de Lujan afuera, podrán tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en el Tren 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingó á Almagro, podrán bajar en Merlo para continuar viaje en el tren 14 ó 18.—Los demas trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán al guarda al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 10x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 3		Regresos: Estaciones	Tren 14	
							A.M.			A.M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25		Rojo	..	8 35
						Id. *salida*	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 05	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	[illegible]	2 15	Azcuénaga	9 30		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	[illegible]	[illegible]	San Antonio	9 55		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 00	....	....	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
4 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40		Id. *salida*	10 15	
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena	10 40	
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas	11 10	
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes	11 40x	
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento	12 35	
7 65	5 20	14 55	9 85	....	....	C. Echeverria	2 50	..	Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..	San Antonio	1 25	
6 90	4 65	16 05	10 50	....	....	Junin	3 40	..	Azcuénaga	1 50	
6 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50	C. Keen	2 20	
7 20	4 85	13 70	9 70	....	....	Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*	2 45	
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	..	2 45	Id. *salida*	[illegible]	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	..	3 15	Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19	Boletos
La Plata	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]
Marmol	[illegible]
Claypole	[illegible]
San Juan	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]
Pereyra	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Gomez	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]
Tolosa	[illegible]
La Plata	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central á Constitucion y La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 5	Tren 13	Regresos: Estaciones	Tren 4	Tren 12
							A.M.	P.M.		A.M.	A.M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cason	..	[illegible]
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	[illegible]
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55	Roque Perez	..	[illegible]
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 70	1 15	3 30	[illegible]	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suarez	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 35	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	[illegible]
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cason	1 10	..	Id. *salida*	7 40	[illegible]
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 50

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagrable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

FENOPHENON

CURA RADICAL
DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

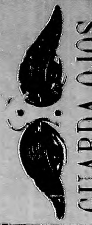

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y [illegible]
99—FLORIDA—99

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Es un establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS NEUMATICAS constantemente surtidas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
Son unos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de cámaras balsámicas y se limita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, los catarros, anemia, y sordera catarral.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, artritis, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, tomando en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieran.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 4 de la tarde.
Los Juéves consultas gratis
DIRECCION:
Juan Gimeno—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12801 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 18256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32028
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954
3894 8243 13978 20227 24841 29056 32986
4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20825 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34628
5236 10238 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26045 30529 35278
5769 11022 16851 22151 26383 30846 36381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36959
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37080
6129 11838 17266 23352 27354 31588 37136
6355 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37981 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2400 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2458 2989 3392 3473 3614 4930
561 1002 2785 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6663 7081
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2805 2075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203
208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10834
1283 2703 4931 6308 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1828 8035 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4555 5342 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5388 2865 9532 8360
146 2203 3046 4620 5862 6914 7619 8493
223 2527 3214 3867 5859 5966 7623 8746
267 2614 3382 4948 5965 7099 7704 9449
323 2412 3366 5115 6419 7202 7906 9478
1058 2696 3421 5240 6363 7265 7943 9655
1115 2729 3952 5293 6588 7260 7952 9833
1116 2753 3719 5305 6523 7380 7989 9450
1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582
1549 2688 3805 5466 6785 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4988 4939
627 1349 1813 2270 2955 3729 4368
638 1363 1923 2277 3247 3821 4445
921 1409 2015 2274 3243 3859 4533
990 1417 2064 2611 3294 4065 4654
1090 1443 1076 2642 5342 4160 4753
1193 1626 2145 2731 3400 4263 4855

Série [illegible] de 100 pesos fuertes
38 355 833 1462 1772 2163 3208 3572
269 496 965 1490 1752 2647 3324
278 525 978 1494 1660 2656 3366
304 538 1136 1581 2024 2792 [illegible]
308 596 1267 1763 2112 2517 [illegible]
380 695 1369 1702 2557 2951 3471
345 788 1353 1795 2376 3028 3552

Série [illegible] de 50 pesos fuertes
[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 387 1474 4107 [illegible]
127 1040 1695 3011 3017 [illegible]
357 1380 [illegible]
6677 6467 [illegible]

Série F de 400 pesos moneda nacional
206 1908 3737 4006 3477 [illegible]
458 4074 [illegible]
573 [illegible]
726 [illegible]
1082 [illegible]
1130 [illegible]
1264 [illegible]
1196 11067 [illegible]
13550 13038 [illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 409 535 [illegible] 1017 1127 1286 1710
70 130 357 703 [illegible] 1067 1183 1326 1649
83 159 376 817 [illegible]
90 435 386 535 [illegible]
4158 4265 5237 [illegible]

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 [illegible]
202 650 1463 [illegible]
263 705 1730 [illegible]
265 798 1706 [illegible]
486 816 1773 [illegible]
497 831 1776 [illegible]
518 866 1859 [illegible]
530 1025 1868 [illegible]
534 1071 2065 [illegible]
537 1308 2581 3294 [illegible]
547 1360 [illegible]
7321 7057 8156 [illegible]
8042 8089 8756 8709 [illegible]

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1355 [illegible]
42 783 1310 1937 [illegible]
53 811 1283 1954 [illegible]
151 896 1411 1955 [illegible]
178 934 1510 [illegible]
416 956 1557 [illegible]
447 1032 1651 2274 [illegible]
325 1037 [illegible]
335 1064 1551 [illegible]
4344 4354 4374 [illegible]
4319 4814 4860

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 643 1377 1408 1918 2404 2805 3006
610 1311 1390 1492 [illegible] 5170
6579

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7067 11591 15807 19665 [illegible]
433 4747 7071 11665 [illegible]
503 5213 7979 11654 [illegible]
556 5318 8025 12008 [illegible]
953 5889 8087 12014 [illegible]
1100 5476 8075 12473 [illegible]
1111 5560 8153 12704 [illegible]
1113 5565 8532 13188 [illegible]
1116 5935 8590 13697 [illegible]
1486 6245 8600 13660 [illegible]
1825 6894 8601 13662 [illegible]
1827 7510 8683 13695 17281 [illegible]
2282 7585 9029 13626 [illegible]
3184 7649 9086 13698 [illegible]
3361 7692 9418 14140 [illegible]
4091 7826 9623 14824 [illegible]
4175 7943 9845 15154 [illegible]
4194 7763 10090 15638 [illegible]
4195 7968 10682 15701 19728 [illegible]
28909 28910 28911 [illegible]
28909 29904 30110 [illegible]
31596 31760 31939 32900 [illegible]
33272 35784 36343 37062 37491 38615 39617
39689 40637 41193 41925 [illegible]
43037 43269 43841 43810 [illegible]
44332 44828 45316 45321 45394 45706 [illegible]

Série A de 200 pesos fuertes
1633 241 620 1259 2231 2397 2615 3371 3912
176 442 625 1484 2299 2460 2911 3378 3914
192 618 862 1860 2342 2479 2927 3460 3970
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1296 2880 3403 4186 5118 [illegible]
315 920 1423 2844 3509 4349 5126 5659
403 994 1928 3088 3531 4441 5121 5686
880 999 2046 3238 3743 4463 5123 [illegible]
831 1011 2075 3582 3668 4639 5187 5665
903 1361 2688 3386 3829 4960 5225 7162
1918 1202 2698 3365 4104 5117 5429 7701
7716 8757 8825 8887 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3562
157 275 603 763 637 1044 1234 3184 3654
266 276 665 765 968 1179 2636 [illegible] 3651
3855

Série B de 1000 pesos fuertes
1 1 487

Série B de 400 pesos fuertes
3 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6966 18198 1869 9836 10876
177 2302 5248 7180 8290 9024 10063 10371
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7488 4561 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8589 9656 10124 19464
1740 5069 6639 8043 8811 9728 10869 10483
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7090
246 1848 3044 3796 4549 5782 6398 7122
819 1976 3147 4023 4656 5390 6732 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6097 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1298 2634 3224 4126 5226 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6235 6987 8449
1542 2881 3476 4412 5481 6269 7096 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8999 9274 9364
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1589 2142 2848 3122 3469 4610
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4929
1493 1514 2035 2338 2728 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
238 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2193 2557 2656 2747 1929 3034 3072
415 2442 2610 2690 2777 2983 3036 3066
588 2481 2631 2695 2789 3063 3046 3086
1211 2501 2624 2696 2801 3005 3051 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3067 3120
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3603
3550 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1986 2360 2612 2668 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2256 2582 2616 2729 2784
492 877 1899 2244 2583 2624 2746 2801
508 1243 1289 2252 2610 2673 2756 2836
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1265 2791 5487 5840
665 2264 4996 2565 7373

Série F de 400 pesos moneda nacional
1941 3150 5379 6409 6518 7687 8057 9496
2410 4364 5859 6583 7672 7659 8626 [illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 991 [illegible] 1945 2685 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional
290 374 568 2861 3457 3229 5045 5637
311 393 1041 2970 3139 3410 5063 5451
358 579 1362 3157 3363 3980 5636 6696
6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 533 778 946 1568 1634 2809 2834 3279
325 536 864 1366 1727 1935 2485 2836 3464
3446 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.
José M. La Fuente, Secretario.